

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 121 Martes 26 de junio de 2018 Pág. 6660

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

5689 GEZARENA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, en fecha 11 de junio de 2018, con carácter universal acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la suma de 3.450.320,00 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante el procedimiento de amortización y anulación de 101.480 acciones nominativas, números 2 al 5.000, 10.001 al 12.500, 12.501 al 12.760, 13.021 al 13.150, 13.151 al 43.290, 73.431 al 88.500, 88.501 al 90.912, 93.325 al 94.530, 94.531 al 100.412, 106.295 al 109.235, 109.236 al 121.215, 133.196 al 139.185, 139.186 al 151.165 y 163.146 al 169.135, todos ellos inclusive, con devolución a favor de los accionistas de la suma de 45,68 euros por cada acción amortizada.

Tras la reducción acordada el capital social queda establecido en la suma de 2.300.270,00 euros, dividido y representado en 67.655 acciones nominativas de 34,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

El citado acuerdo de reducción de capital, se ejecutará una vez publicado el acuerdo correspondiente, dentro de los 15 días siguientes a la finalización del plazo de oposición de posibles acreedores señalado en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto legalmente se comunica a los acreedores de la compañía que disponen del plazo de un mes desde la publicación de este acuerdo de reducción de capital, para oponerse al acuerdo señalado anteriormente.

Barcelona, 15 de junio de 2018.- El Administrador único, José M.ª Riera Gordillo.

ID: A180042910-1